

D.M. Quito, 05 de agosto de 2025

## CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 030

Miércoles, 06 de agosto de 2025

## ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Albán Molestina Gonzalo Xavier – **CONSEJERO**
- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuaran Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el Miércoles **06 de agosto de 2025, a las 10H00** de manera simultánea presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 029-O-2025 de 30 de julio de 2025; y, resolución.
2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 017-E-2025 de 31 de julio de 2025; y, resolución.

3. Conocimiento del informe jurídico respecto a los informes técnico nacional, técnico provincial y final de la “VEEDURÍA CIUDADANA CONFORMADA PARA FISCALIZAR LA EJECUCION TÉCNICA, LEGAL Y LA ECUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DETERMINADA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN DELEGADA PARA EL DISEÑO Y PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADICIONALES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE MANTA, CELEBRADO ENTRE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA (APM), EL TERMINAL PORTUARIO DE MANTA (TPM S.A.) Y AGENCIAS UNIVERSALES S.A. (AGUNSA), POR CUANTÍA INDETERMINADA, DESDE EL INICIO DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0450-M de 28 de julio de 2025, suscrito por el Dr. Andres Santiago Peñaherrera Navas, Coordinador General de Asesoría Jurídical; y, resolución.
4. Conocimiento del Informe Técnico de Admisión Pedido de Veeduría Ciudadana Solicitada desde Autoridad con el Objeto de “VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-0734-M de 04 de agosto de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
5. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0459-M de fecha 01 de agosto de 2025, mediante el cual el coordinador del Equipo Técnico del proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado solicita se designe a un funcionario como delegado suplente, para que actúe en reemplazo de la magíster María Belén Cadena, durante el período en que haga uso de sus vacaciones; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta

sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

**PRESIDENTE**

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

1

---

<sup>1</sup> Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.